

Impacto del casco ciclista obligatorio en Sevilla.

Informe preliminar

Sevilla, marzo de 2014

Encuesta sobre el impacto en el uso de la bicicleta en Sevilla de una posible legislación que obligue a la utilización de un casco de protección por parte de los usuarios de las bicicletas.

1.- Introducción

El Congreso de los Diputados acaba de aprobar la obligatoriedad del casco ciclista en vías urbanas mediante una reforma de la vigente Ley de Tráfico que incluye el siguiente texto: *Los conductores y, en su caso, los ocupantes de bicicletas y ciclos en general, estarán obligados a utilizar el casco de protección en las vías urbanas, interurbanas y travesías, en los supuestos y con las condiciones que reglamentariamente se determinen, siendo obligatorio su uso por los menores de dieciséis años, y también por quienes circulen por vías interurbanas.*

Es un texto ambiguo que deja abierta la posibilidad de que, por vía reglamentaria, se introduzcan otros supuestos diferentes de los contemplados con carácter obligatorio: menores de 16 años en todas las vías y adultos en vías interurbanas. En particular, es conocida la propuesta de la Dirección General de Tráfico, contenida en su anterior proyecto de reforma del Reglamento General de Circulación, de extender dicha obligatoriedad a todos los ciclistas en todos los supuestos.

A fin de evaluar el posible impacto de dicha medida sobre el uso de la bicicleta en Sevilla, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, y enero de 2014, se realizaron 527 encuestas a usuarios de la bicicleta en diferentes puntos de la ciudad de Sevilla. De esas 527 encuestas 344 correspondieron a usuarios de la bicicleta privada y 183 a usuarios de SEVici. El reparto de género de los encuestados fue similar al detectado en otras encuestas y conteos previos: 67% hombres, 33% mujeres.

La encuesta además de los datos básicos del entrevistado (edad, género y tipo de bicicleta) preguntaba sobre cómo les afectaría la obligatoriedad de utilizar un casco de protección al desplazarse en bicicleta.

La pregunta concreta que se les realizó fue: *“El Gobierno está considerando la posibilidad de hacer el casco obligatorio para los ciclistas en ciudad. Si Ud. Tuviera que llevar obligatoriamente casco para ir en bici ¿Cómo afectaría ello a su uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano?”* con las siguientes respuestas posibles:

- *Mucho: dejaría de usarla prácticamente.*
- *Bastante: la usaría, pero menos.*
- *Nada: seguiría usándola igual.*
- *No sabe, no contesta.*

Tras las primeras encuestas, los entrevistadores advirtieron el deseo por parte de los encuestados de expresar su opinión sobre la conveniencia o no de esta posible legislación. En la última mitad de las encuestas se incluyó una segunda pregunta: *“Con independencia a su respuesta a la primera pregunta ¿estaría usted de acuerdo con dicha medida?”* con las siguientes respuestas posibles:

- *De acuerdo.*
- *En desacuerdo.*
- *Otras respuestas.*
- *No sabe, no contesta.*

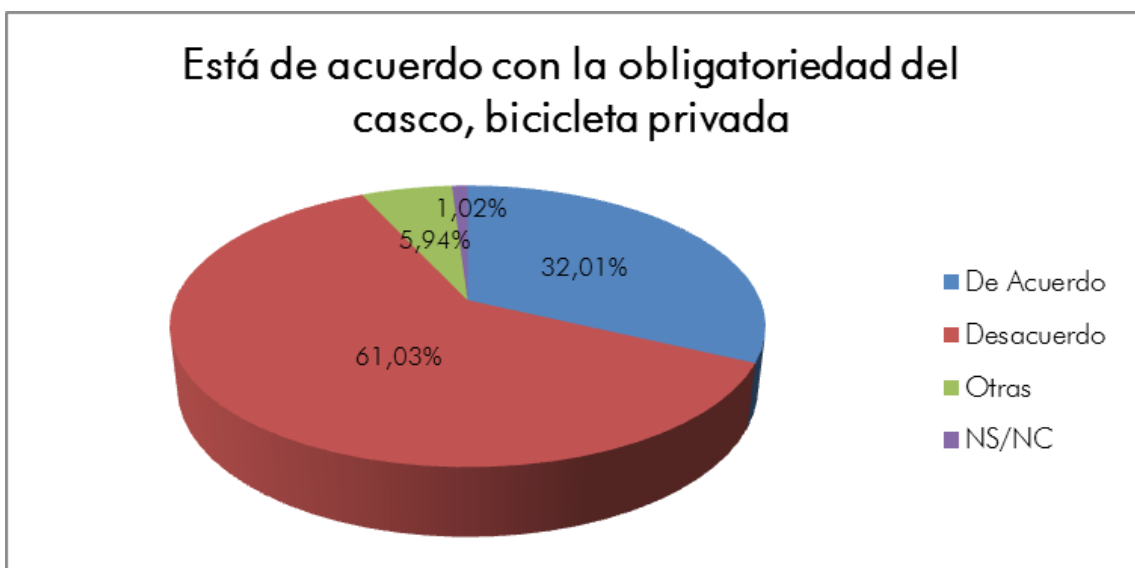
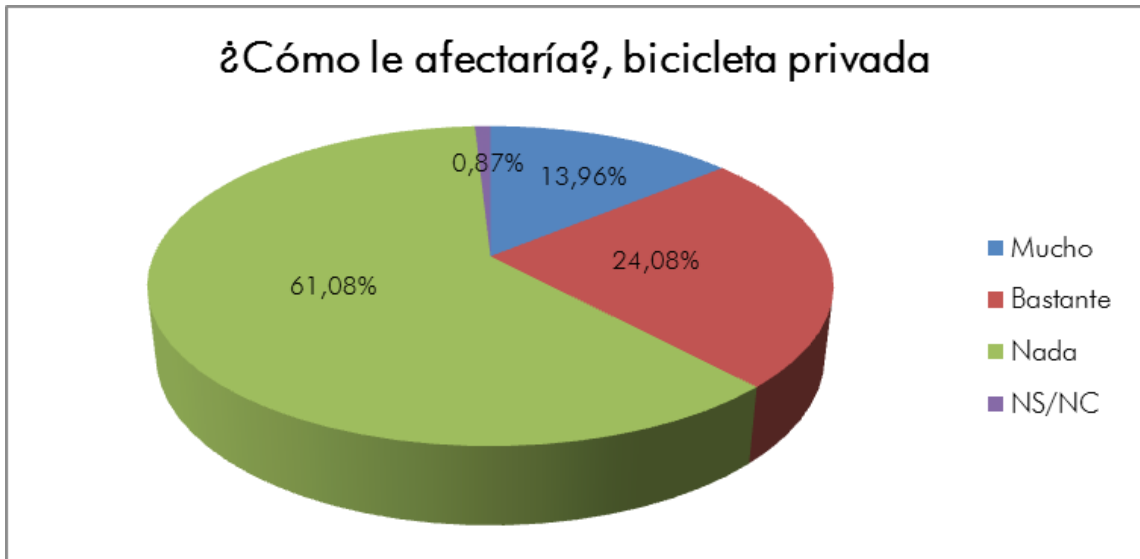
La opción otras respuestas recoge las opiniones que expresaban los entrevistados que no deseaban expresar su respuesta como de acuerdo o no. En el momento de leerle la pregunta al entrevistado el encuestador tenía la instrucción de no leer esta posible respuesta, y era en el caso de recibir una respuesta diferente a las opciones dadas cuando tenía que marcar la opción *Otras respuestas*.

Simultáneamente se realizaron 119 encuestas específicas a usuarios del sistema de bicicleta pública BUS+BICI del *Consortio de Transporte Metropolitano de Sevilla*. En dicha encuesta se les realizó únicamente la primera pregunta.

Finalmente, durante el mes de marzo de 2014, aprovechando el periodo obligatorio de revisión de las bicicletas, se realizaron 325 encuestas entre los beneficiarios del sistema de préstamo de bicicletas de larga duración de la Universidad de Sevilla (SIBUS).

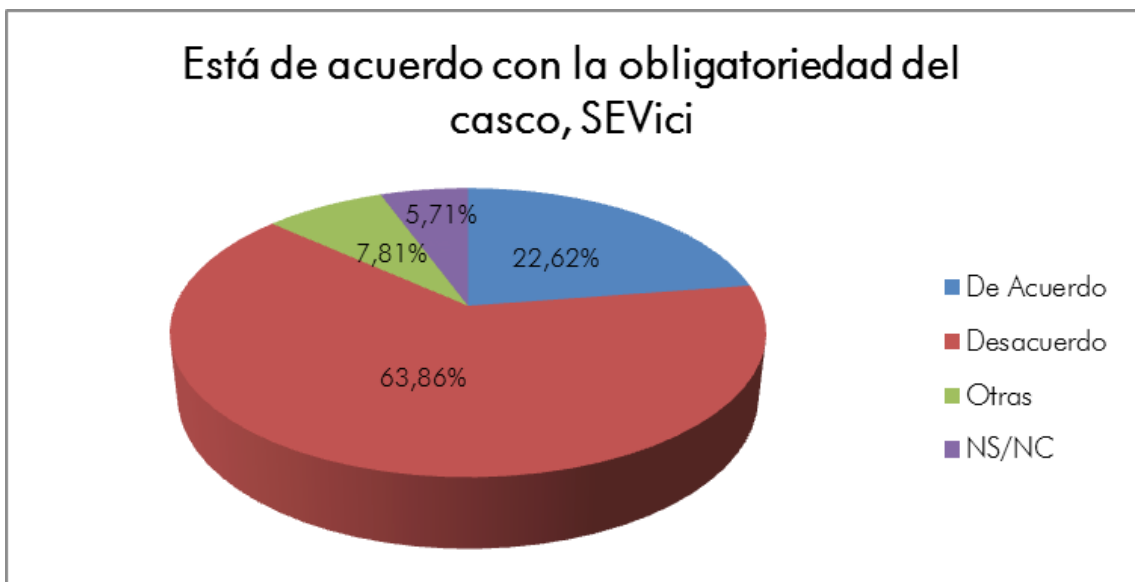
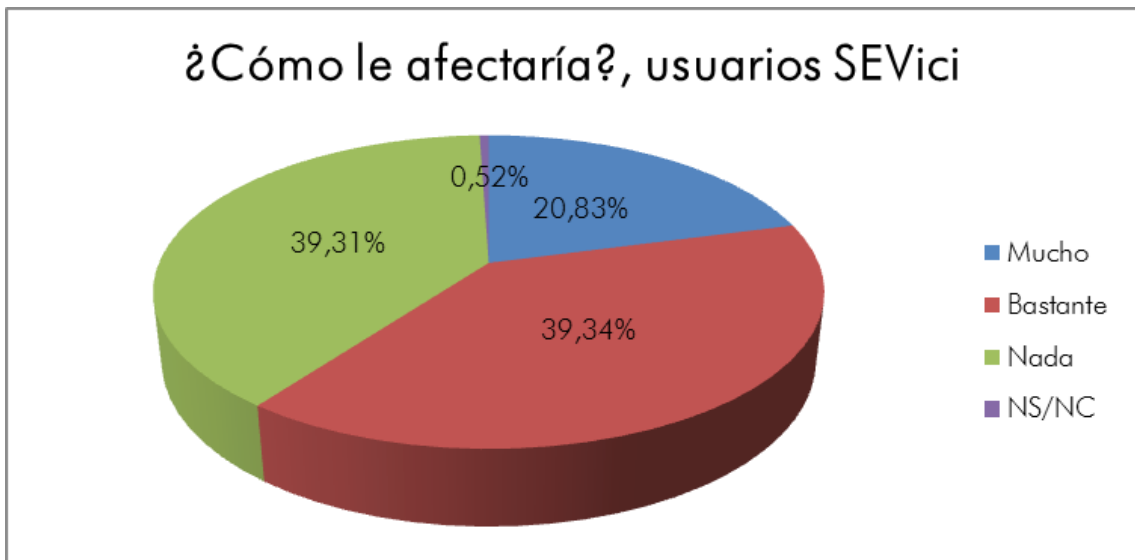
2.- Resultados de la encuesta. Usuarios de la bicicleta privada

Los usuarios de la bicicleta privada son mayoritarios en Sevilla, con un número de desplazamientos diarios en un día laborable tipo en torno a los 50.000.



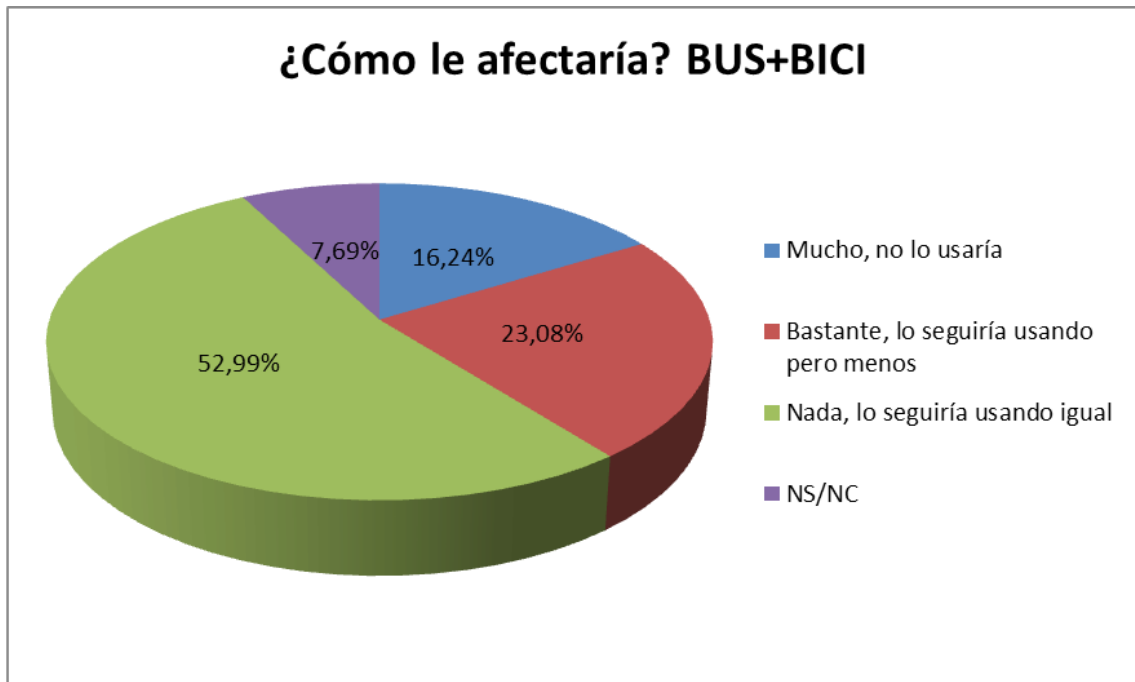
3.- Resultados de la encuesta. Usuarios de la bicicleta pública SEVici

El sistema de bicicletas públicas SEVici cuenta con 2.650 bicicletas repartidas en 260 estaciones, alcanzando unos niveles de uso en torno a los 18.000 desplazamientos en un día laborable tipo.



4.- Resultados de la encuesta. Usuarios del servicio BUS+BICI

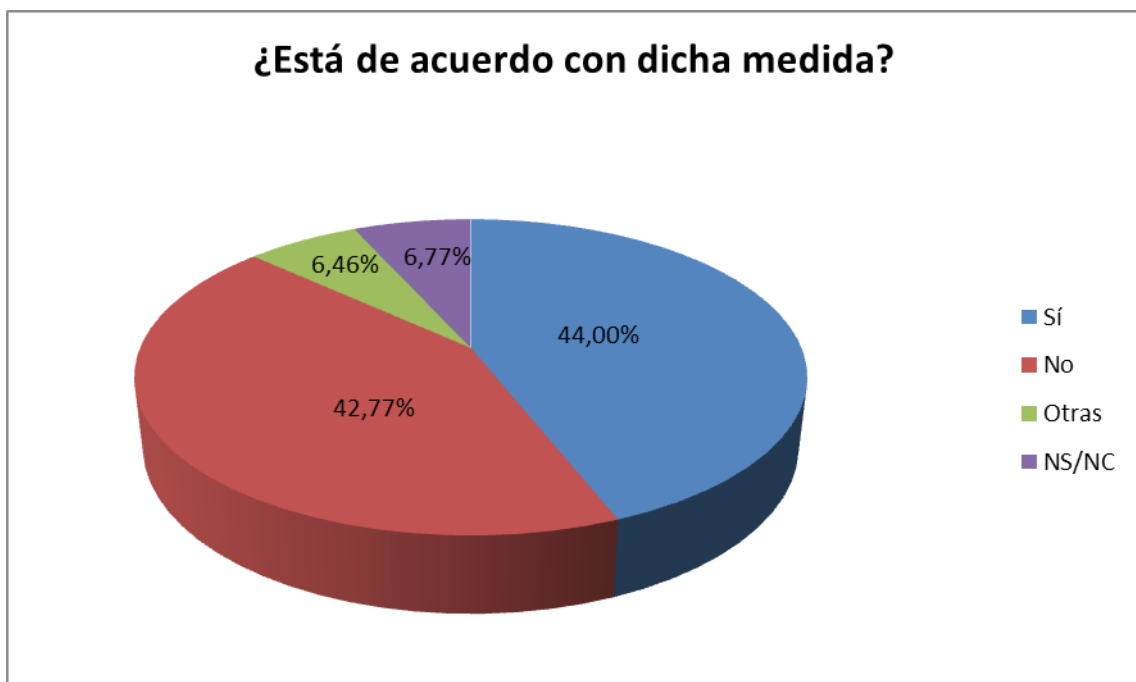
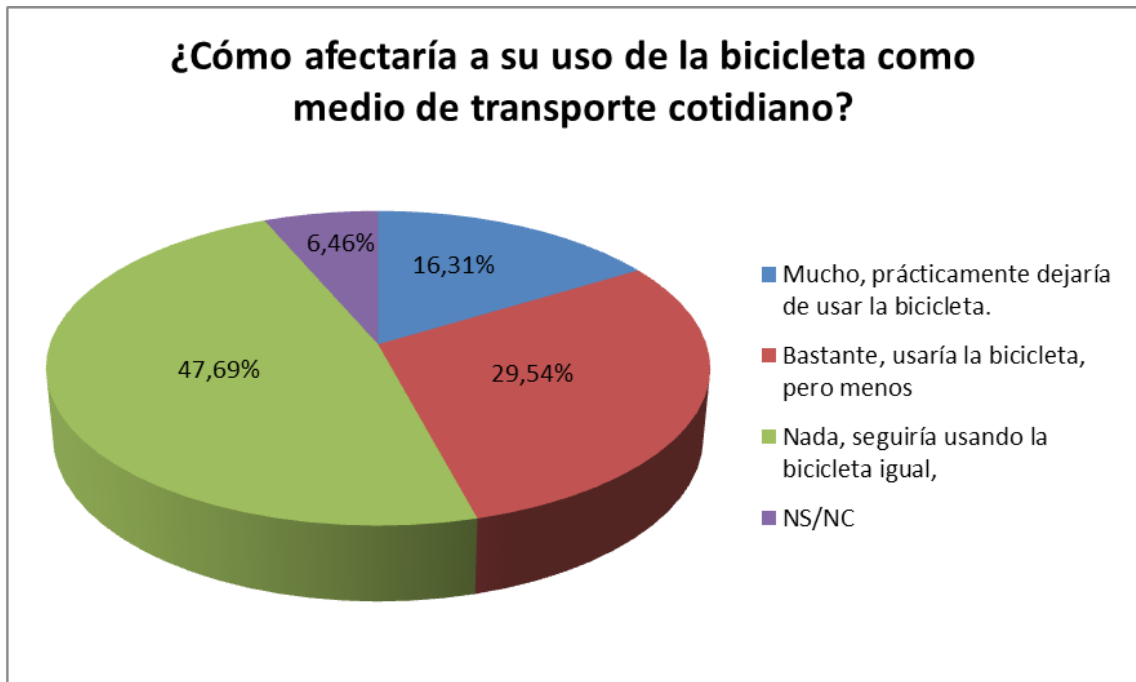
El servicio BUS+BICI es un sistema de préstamo gratuito de bicicletas durante 24 horas ofrecido a los usuarios de los autobuses interurbanos en la Estación de Autobuses Plaza de Armas, en Sevilla, que concentra a la mayoría de las líneas de autobús metropolitanas. Está dotado con 172 bicicletas.



A los usuarios de BUS+BICI no se les realizó la segunda pregunta.

5.- Resultados de la encuesta. Usuarios del sistema de préstamo de larga duración de la Universidad de Sevilla

El sistema de préstamo de larga duración de la Universidad de Sevilla ofrece préstamos por un año académico de bicicletas plegables. Este sistema está dotado en la actualidad con 456 bicicletas.



6.- Conclusiones

Del trabajo de campo se deduce un importante impacto de la obligatoriedad del uso del casco sobre la utilización de la bicicleta en Sevilla.

Si adoptamos como hipótesis de trabajo que dejarían de usar la bicicleta el 50% de los que dicen sentirse “bastante afectados” y el 100% de los que dicen que dicha medida les afectaría “mucho”, podemos estimar el efecto de la medida entre los diferentes tipos de usuarios del siguiente modo

- Dejarían de usar la bicicleta un 26% de los usuarios de la bicicleta privada
- Se produciría un descenso del 40,5% en el uso de SEVici
- La utilización del servicio Bus+bici bajaría un 28%
- La demanda del servicio de préstamo de bicicletas de la Universidad de Sevilla descendería en un 31%

Obviamente estos resultados hay que interpretarlos como la expresión de la intención de los encuestados en el momento de realizarse la encuesta, algo que podría variar con posterioridad a la misma. En todo caso entendemos que los resultados son significativos.

En cuanto a la opinión de los encuestados acerca de la posible obligatoriedad del casco ciclista en vías urbanas, ésta es ampliamente negativa, destacando los usuarios de SEVici y de la bicicleta privada, con un 64% y un 61% en contra respectivamente. Por el contrario, los beneficiarios del sistema de préstamo de bicicletas de la Universidad de Sevilla se hallan dividido a partes iguales aproximadamente, aunque obviamente su importancia numérica es mucho menor que la de los anteriores.